Delitos de odio

Scouts Católicos

Andalucía

¿Qué es un Delito de Odio?

Son aquellas conductas e incidentes que se dirigen hacía otra persona o colectivos por diferentes razones:

- Raza.
- Identidad sexual.
- Creencias.
- Discapacidad.
- Condición social.

Cómo IDENTIFICAR UN DELITO DE ODIO...

Si una persona se ha mostrado hostil hacia ti por tu raza, orientación e identidad sexual, religión, creencias o discapacidad, ha cometido un delito de odio.

No permanezcas indiferente ante los delitos de odio. No tengas miedo. **Denúncialos**, lo antes posible.

Los insultos racistas o xenófobos también pueden ser delito.

No obvies los mensajes u ofensas recibidas en tu perfil de redes sociales, tu correo electrónico o tu teléfono móvil.

Cuando denuncies, no omitas las palabras concretas y comentarios dichos por el autor.

No olvides contar a la Policía o a la Guardia Civil todo lo que creas que es importante (símbolos, anagramas, tatuajes, vestimenta del autor, testigos de los hechos, etc.). **Sea lo que sea.**

Qué hacer ante un DELITO DE ODIO ...

Lo más importante es no quedar indiferente ante dichos delitos. Si has sido víctima, puedes **denunciar** el delito ante la Policía Nacional, Autonómica o Municipal y la Guardia Civil, los cuales cuidarán en todo momento de la privacidad de la persona y la confidencialidad de la información transmitida.

Si lo has presenciado o es un conocido, en primer lugar es importante que prestes tu apoyo. Escuchar a la persona, transmitir tranquilidad y ofrecerle información sobre donde puede acudir a denunciar el delito. No es recomendable obligar a las personas a denunciar, debe ser siempre una decisión personal. ***Denuncie o no, nunca debemos retirar nuestro apoyo y ayuda.***

Usa de forma responsable las redes sociales. Los comentarios despectivos, vejatorios y ofensivos también son Delitos de Odio. Si recibes este tipo de comentarios, guárdalos y denúncialos ante la Policía o la Guardia Civil.

y recuerda...

Que denunciar los delitos de odio, ayuda a la Policía y a la Guardia Civil a prevenir y evitar que estos hechos vuelvan a repetirse.

Pide ayuda llamando a los teléfonos de la **Policía Nacional (091) y la Guardia Civil (062)**.

+ info

Observatorio de Delitos de Odio contra Personas Sin Hogar: http://hatento.org/

Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio

Movimiento contra la Intolerancia: http://www.movimientocontralaintolerancia.com/

Scouts Católicos de Andalucía
C/ Limones 18, 3º Planta
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz)
www.scoutsur.com
comunicacion@scoutsur.com